



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Diciembre de 2.010

971/10

Expte. N° 14.077/10

VISTO:

La Resolución N° 885-HCD-10, a fojas 207, por la que se aprueba el Plan de Trabajo de adscripción de la Ing. Claudia del Valle Galarza en la cátedra de Química Orgánica bajo la Dirección y Supervisión del Ing. Hugo Alberto Destéfánis, desde el 01 de Octubre ppdo. y hasta el 01 de Octubre de 2011; teniendo en cuenta que en la solicitud de adscripción presentada por la Ing. Claudia del Valle Galarza, a fojas 188, se detallan actividades para un trabajo de investigación como así también para tareas docentes y que las últimas fueron omitidas al encontrarse fuera del cuadro de acciones a desarrollar por la adscripta; atento que corresponde agregar al Plan de Trabajo de Adscripción las mencionadas tareas docentes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

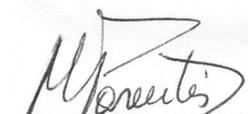
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Agregar**, en el Artículo 2° de la Resolución N° 885-HCD-10, las siguientes actividades omitidas, de acuerdo a lo explicitado en el exordio, que formarán parte integral del **PLAN DE TRABAJO** a desarrollar por la adscripta:

Tareas Docentes: Preparación de guías de trabajos prácticos relativos al tema de investigación, Microencapsulación de principios activos insecticidas y, colaboración en el dictado de las respectivas clases teóricas y prácticas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, a la profesional interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA